



Distrito Escolar Independiente de Dallas

Resolución para designar a todas las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Dallas como entornos seguros DENTRO DE LO QUE PERMITA LA LEY

CONSIDERANDO QUE la Junta Escolar del Distrito Escolar Independiente de Dallas acepta la diversidad de nuestros estudiantes y familias y la riqueza lingüística y cultural que aportan a nuestro Distrito y que apoya y fomenta firmemente la participación de todos los padres y familias en nuestras escuelas; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Escolar del Distrito Escolar Independiente de Dallas está comprometida a cumplir con la ley y a proporcionar una educación de alta calidad a todos los estudiantes sin importar su estatus migratorio, etnicidad, origen nacional, idioma, raza, religión, orientación sexual, género, identidad de género, discapacidad o estatus socioeconómico; y

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Independiente de Dallas se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje que facilite la seguridad física y el bienestar emocional de todos los estudiantes; y

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Independiente de Dallas ha adoptado políticas que prohíben la discriminación, incluido el acoso, contra cualquier estudiante por cualquier motivo protegido por la ley que cree un entorno educativo que sea intimidante, amenazador, hostil u ofensivo (FFH (LOCAL)); y

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Independiente de Dallas reconoce que se necesita un entorno seguro y civilizado para que los estudiantes aprendan y alcancen altos niveles académicos y para promover relaciones humanas sanas (FFI (LOCAL)); y

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Independiente de Dallas se ha comprometido a preparar a todos los estudiantes para el éxito; y

CONSIDERANDO QUE han aumentado los casos de estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Dallas que expresan ansiedad y temor de que ellos o sus familiares sean deportados; y

CONSIDERANDO QUE, en conformidad con las leyes federales y estatales, el Distrito Escolar Independiente de Dallas no tiene autoridad ni función alguna para determinar el estatus migratorio de ninguno de sus estudiantes o familias, ni tampoco para hacer cumplir las leyes federales de inmigración; y

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Independiente de Dallas cree que es en el mejor interés de sus estudiantes tomar medidas para asegurar a todos y a sus familias saber que no se tolerarán interrupciones en el ambiente de aprendizaje; y

CONSIDERANDO QUE, con el fin de proporcionar entornos escolares que sean lo más propicios para el aprendizaje como sea posible cada plantel del Distrito Escolar Independiente de Dallas debe ser designado como Acogedor y Protector de todos los estudiantes y sus familias en la medida máxima de la ley.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO, que la Junta Escolar del Distrito Escolar Independiente de Dallas declara que cada plantel del Distrito Escolar Independiente de Dallas es Acogedor y Protector de todos sus estudiantes y sus familias en toda la extensión de la ley; y

SE RESUELVE ADEMÁS, que el Distrito Escolar Independiente de Dallas se compromete rotundamente a garantizar un entorno escolar que sea lo más propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes y que facilite la seguridad física y el bienestar emocional de cada estudiante; y

SE RESUELVE ADEMÁS, que la Junta Escolar del Distrito Escolar Independiente de Dallas ordena a la Superintendente asegurarse de que el Distrito garantice que los estudiantes estén conscientes de las oportunidades para obtener acceso a la universidad, matrícula estatal, ayuda financiera, becas, pasantías y oportunidades de profesión, independientemente de su estatus migratorio; y

SE RESUELVE ADEMÁS, que nada en esta Resolución sea interpretado como requerimiento para que un empleado o agente del Distrito Escolar Independiente de Dallas tome alguna acción que viole la ley federal o estatal.

Esta es una traducción de la resolución adoptada por la Junta Escolar del Distrito Escolar Independiente de Dallas el 23 de febrero de 2017.